



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS,
JALISCO.**

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiseis del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en Sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal, los funcionarios públicos Lic. Luis Arturo Morales Vázquez, Contralor Municipal, y la Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, directora de la unidad de transparencia y los consejeros ciudadanos María Guadalupe Vázquez Pulido, Alejandro Martínez González, Claudia Elena García Vargas, Martha María Hernandez Ochoa, Miriam Gabriela García Basulto, Omar Romero Navarro. Previa notificación que hizo la secretaria técnica de este consejo ciudadano la Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, con anterioridad a este acto, con las formalidades de ley, y con el propósito de celebrar **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, por lo que el Presidente del consejo procede a presidir la sesión dando la bienvenida a todos los integrantes, bajo el siguiente orden del día:

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Se les hace de su conocimiento del Acuerdo General del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el cual aprobaron los procedimientos de verificación a 136 sujetos obligados del Estado de Jalisco.
4. Clausura de la sesión.

1.- Primer Punto. – Se toma lista de asistencia a los Consejeros Ciudadanos

Mtra. Vázquez Pulido María Guadalupe. -----	PRESENTE
Romero Navarro Omar. -----	PRESENTE
García Vargas Claudia Elena. -----	AUSENTE
Hernandez Ochoa Martha María. -----	PRESENTE
García Basulto Miriam Gabriela. -----	PRESENTE
Martínez González Alejandro. -----	PRESENTE

La Secretaria técnica manifiesta: que se encuentran presentes 5 ciudadanos y 1 ausente por lo que se declara Quórum Legal para presidir la sesión.

Alejandro Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

2.- Segundo Punto. - En desahogo del segundo punto del orden del día se solicita a los presentes sirvan levantar la mano en señal de aprobación del orden del día, por lo que queda aprobado por los integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y se procede al desahogo del orden del día.

3.- Tercer Punto. -En este punto se les tiene a bien Informarles que el día 14 de septiembre del presente año el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, Órgano Garante de la Transparencia en Jalisco, aprobó la "Metodología de Verificación preventiva de 136 Sujetos Obligados del Estado de Jalisco 2022".

La "Metodología de Verificación preventiva de 136 Sujetos Obligados del Estado de Jalisco 2022", a través del acuerdo AGP-ITEI/030/2018, instruye a la Dirección de Protección de Datos Personales a llevar a cabo el proceso de insaculación a 136 sujetos obligados, y una vez realizado el procedimiento, algunos de estos fueron:

- Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos
- DIF municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
- Instituto de la Mujer de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Con el objeto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, y demás normas aplicables, a través de requerimientos de información, acceso a documentos y visitas de inspección a las instalaciones y oficinas del responsable.

Contando con 5 días hábiles, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo.

Lo que nos requería:

UNICO. - Del proceso que consiste en la publicación del "padron de beneficiaros", derivado de la obligación estipulada por el artículo 8, fracción V, inciso I, del numeral del Sistema de tratamiento que contiene "Subsidios en especie o en numerario, recibido por el sujeto obligado así como los otorgados por el sujeto obligado", envíe: Liga al apartado del sitio oficial donde se publica el "padrón de beneficiarios" de los "subsídios en especie o en numerario, recibido por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado". Derivado de la obligación contenida en el artículo 8, fracción V, Inciso I) numeral 17.

Deberá mandarse una liga por cada año de ejercicio de los recursos antes mencionados que el responsable tenga publicados en su portal.

Por lo que les hacemos de su conocimiento que la Unidad de Transparencia del municipio, cumplió en tiempo y forma con lo que requirieron, y estando a la espera del resultado de la evaluación correspondiente a la verificación 2022.

4.-Cuarto Punto. – Siguiendo con el desahogo del orden del día, y no más asuntos que tratar damos por concluida esta sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Luis Arturo Morales Vázquez
Contralor Municipal

Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa
Secretaría Técnica del Consejo Mpal.

Prof. María Guadalupe Vázquez Pulido.
Consejera Municipal

C. Alejandro Martínez González
Consejero Municipal

C. Claudia Elena García Vargas.
Consejera Municipal

Dra. Martha María Hernandez Ochoa
Consejera Municipal

C. Miriam Gabriela García Basulto.
Consejera Municipal

C. Omar Romero Navarro.
Presidente del Consejo
Municipal.

Estas firmas corresponden al Consejo Ciudadano de Transparencia.



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx